



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2020 JUÁREZ, MÉXICO, A LA JUARA MENDOZA DE CUENCA, EMBLEMATA DE LA MUJER MEXIQUENSE.

Almoloya de Juárez, México a los 28 de septiembre de 2020
OFICIO No. MAJ/OCJ/OCJ/728/2020
ASUNTO: El que se indica

**C. ANA KAREN RODRIGUEZ QUIJADA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, le hago llegar la información solicitada en el oficio no. 460 y 461 de fecha 28 de septiembre del presente año, conforme a lo siguiente:

- 1.- Respecto al reglamento interno, manual de organización y de operación, los mismos se pueden encontrar en el portal web siguiente: www.almoloyadajuarez.gob.mx. (en caso de no estar disponibles en el mencionado portal web, se comenta que puede acudir a la oficialía calificadora con memoria usb y con gusto se le proporcionara una copia de los archivos solicitados).
- 2.- Respecto a los tipos de conflicto: Se califica faltas administrativas al bando municipal y hechos de tránsito en los que existan daños materiales.
- 3.- Respecto al número de conflictos atendidos, de enero a la fecha se han atendido 382 asuntos, con un promedio de 42 asuntos cada mes.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted.

AT É N T A M É N T E



LIC. OMAR CARMONA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA OFICIALIA CALIFICADORA

C.C.P. - Archivo
OCJ/BRS



Oficialía Calificadora